

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Amortización total de la segunda emisión de obligaciones, mayo de 1984

Se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones de la emisión de referencia que, de acuerdo con las condiciones de emisión, el próximo día 4 de julio del año en curso, serán amortizados, al precio del 140 por 100, la totalidad de los títulos que quedan en circulación.

Habida cuenta la distinta consideración fiscal que tiene la prima de amortización para los titulares de estas obligaciones se pone de manifiesto que el importe neto a percibir por cada uno de ellos es el siguiente:

a) Personas físicas: 1.400 pesetas netas por cada título de 1.000 pesetas nominales.

b) Personas jurídicas: 1.320 pesetas netas por cada título de 1.000 pesetas nominales, una vez deducida la retención del 20 por 100 a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, sobre la primera de 400 pesetas (artículo 141 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades). Es decir, la Entidad emisora practicará una retención de 80 pesetas por cada título.

En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, la presentación de los títulos para su amortización, así como las facturas correspondientes, debe hacerse por separado, según se trate de personas físicas o jurídicas. El reembolso de las obligaciones, en las condiciones citadas, puede solicitarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de este Banco, así como en las del Banco Cantábrico, Banco de Alicante y Banco Simeón.

Madrid, 16 de junio de 1987.-El Secretario general y del Consejo, Miguel Vizcaino Calderón.-10.254-C (45922).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general ordinaria, celebrada el día 26 del corriente mes, ha acordado que a partir del día 27 de junio se haga efectivo un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1986, a todas las acciones en circulación, según el siguiente detalle:

Importe íntegro: 300 pesetas.
Retención de impuestos: 60 pesetas.
Líquido: 240 pesetas.

El pago se efectuará mediante presentación de los extractos nominativos, para su estampillado, en la central y sucursales de este Banco y del Banco Español de Crédito, Banco de Madrid y Banco de Vitoria.

Madrid, 27 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.256-C (45924).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del Ejercicio 1987, a todas las acciones en circulación, según el siguiente detalle:

Importe íntegro: 200 pesetas.
Retención impuestos: 40 pesetas.
Líquido: 160 pesetas.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 27 de junio de 1987, mediante presentación de los extractos nominativos, para su estampi-

llado, en la central y sucursales de este Banco y del Banco Español de Crédito, Banco de Madrid y Banco de Vitoria.

Madrid, 27 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.255-C (45923).

BANCO POPULAR ESPAÑOL POPULAR DE INVERSIONES (POPULARINSA)

Se hace pública, a efectos de los artículos 134, 143, 146, 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con «Popular de Inversiones, Sociedad Anónima» (POPULARINSA), mediante la absorción de esta última Sociedad por la primera, en virtud de acuerdos válidamente adoptados por las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas el 28 de febrero de 1987, una vez obtenida la concesión de los beneficios tributarios derivados de aplicar a la operación de fusión el Régimen Fiscal regulado por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Madrid, 25 de junio de 1987.-10.202-C (45353).
y 3.ª 29-6-1987

FERROCARRILES DE MUNTANYA DE GRANS PENDENTS, S. A.

La Junta general de accionistas de «Ferrocarriles de Muntanya de Grans Pendants, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de junio de 1987, adoptó, como consecuencia de las pérdidas sufridas, el acuerdo de reducir su capital de 12.147.250 pesetas, resultante de la amortización de acciones adquiridas en su día por la propia Compañía, a la cifra de 675.000 pesetas, representado al nuevo capital por 1.350 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, cuya reducción comporta la agrupación de 36 acciones antiguas de 250 pesetas de valor nominal por una de las nuevas.

Por lo que, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el correspondiente canje, que podrá efectuarse dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio; quedando anuladas las acciones no presentadas al canje dentro del expresado plazo y procediéndose a la venta por la Sociedad, en los términos del mencionado artículo 100 de la Ley, y al depósito en el Banco de España, a disposición de los interesados, del importe líquido de dicha venta.

Barcelona, 13 de junio de 1987.-El Presidente, Joaquín Tosas Min.-3.608-D (45929).

1.ª 29-6-87

FERROCARRILS DE MUNTANYA DE GRANS PENDENTS, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia por el presente que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social dentro de la ciudad de Barcelona, dejándolo establecido en plaza de Cataluña, número 1; ello por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de junio de 1987.

Barcelona, 13 de junio de 1987.-El Presidente, Joaquín Tosas Mir.-3.607-D (43923).

INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle

Bigues, 9, de Caldes de Montbui, el día 27 de junio de 1987, a las doce horas, bajo el siguiente:

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación, si procede, de todos los acuerdos y actos del Consejo de Administración durante el año 1986.

Tercero.-Dictamen de censores de cuentas.

Cuarto.-Propuesta de distribución de beneficios.

Quinto.-Designación de accionistas censores de cuentas y de interventores para aprobación del acta de la presente Junta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Propuesta para cambio de nombre de la Sociedad y adaptación del domicilio social, a la actual numeración.

Segundo.-Modificación o anulación del artículo X de los Estatutos Sociales, sobre sindicación de acciones.

Tercero.-Delegación al Consejo de Administración para solicitar la inclusión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa, en cualquiera de sus mercados.

Cuarto.-Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta o el nombramiento de interventores.

Los accionistas, para su asistencia a la Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 27 de mayo de 1987.-La Presidenta, Dolores Quintana Guasch.-3.113-D (45927).

METALURGICA TORRENT, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Partida la Sierra, sin número, Castejón del Puente, el día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Castejón del Puente, 12 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo.-3.658-D (45928).

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A. SODIEX

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima» (SODIEX), de fecha 24 de junio de 1987, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 21 de julio de 1987, en primera convocatoria, a las

doce horas, en el domicilio social, calle Doctor Marañón, número 2, Cáceres, y para el día 22 de julio de 1987, en segunda convocatoria, a la misma hora y al mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Revocación y sustitución de poderes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cáceres, 25 de junio de 1987.—Luis Carrera Pasaro, Presidente y Director general.—10.253-C (45921).

ASLAND, S. A.

*Emisión de obligaciones de 26 de junio de 1963.
Pago de cupón*

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el pago del cupón número 48 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 26 de junio de 1963, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes (clave de valor 24140004).

El pago del mencionado cupón se efectuará en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo-Unión, Central, Bilbao, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de junio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel del Campo Rodríguez.—10.258-C (45926).

**PROYECCION CERAMICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en las normas legales, se convoca Junta general de accionistas de «Proyección Cerámica, Sociedad Anónima», para el día 15 de julio a las cinco horas PM, en primera convocatoria y para el día 16 a la misma hora en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas legalmente necesario a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1986.

Tercero.—Reparto de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Madrid, 26 de junio de 1987.—10.251-C (45879).

**EMPRESA NACIONAL
SANTA BARBARA DE INDUSTRIAS
MILITARES, S. A.**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos relativos a la fusión aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 12 de junio de 1987.

Séptimo.—Aprobar la fusión de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima» (ENSB) con la Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (CETME), mediante la absorción de ésta por aquella con disolución sin liquidación de CETME y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de CETME de conformidad con el Balance de la Sociedad absorbida aprobado el día anterior al del otorgamiento de la Escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obliga-

ciones de CETME, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones aplicables. Los efectos económicos de la fusión se retrotraen a 1 de enero de 1987, de manera que los resultados prósperos o adversos obtenidos por la Sociedad absorbida desde dicha fecha hasta la del Balance final, serán asumidos como propios por la Sociedad absorbente.

Octavo.—Aprobar a los efectos de la fusión el Balance cerrado a 31 de diciembre de 1986.

Noveno.—Aprobar, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Balance general de la «Empresa Nacional Santa Bárbara», al día 11 de junio de 1987, día anterior a la fecha de la celebración de la presente Junta general.

Décimo.—Al ser en estos momentos la «Empresa Nacional Santa Bárbara» único accionista de CETME no es preciso aumentar el capital social de la «Empresa Nacional Santa Bárbara», al efecto de absorber el patrimonio de CETME, debiendo, en consecuencia, procederse a la anulación de las acciones de CETME de que era titular la «Empresa Nacional Santa Bárbara».

Undécimo.—Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaraciones de los acuerdos adoptados por la presente Junta general.

Madrid, 25 de junio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.250-C (45876).

1.ª 29-6-1987

**COMPAÑIA DE ESTUDIOS
TECNICOS DE MATERIALES
ESPECIALES, S. A.**

(CETME)

(Sociedad absorbida)

**EMPRESA NACIONAL
SANTA BARBARA
DE INDUSTRIAS
MILITARES, S. A.**

(ENSB)

(Sociedad absorbente)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que la Junta general ordinaria de la «Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, Sociedad Anónima» (CETME), celebrada con carácter de universal el día 12 de junio de 1987, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la «Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, Sociedad Anónima» (CETME), con la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima» (ENSB), mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución sin liquidación de CETME y traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de CETME, de conformidad con el Balance de la Sociedad absorbida referido al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de CETME, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y demás disposiciones aplicables. Los efectos económicos de la fusión se retrotraen al 1 de enero de 1987, de manera que los resultados prósperos o adversos obtenidos por

la Sociedad absorbida, desde dicha fecha hasta la del Balance final, serán asumidos como propios por la Sociedad absorbente.

Segundo.—Aprobar, a los efectos de la fusión, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 1986.

Tercero.—Aprobar, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Balance general de la «Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, Sociedades Anónimas», al día 11 de junio de 1987, día anterior a la fecha de la celebración de la presente Junta general.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración y en especial al Presidente y al Secretario para que publiquen los anuncios previstos en el artículo 145 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; comparezcan ante Notario a otorgar la/s escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscriban toda clase de solicitudes e instancias y formalicen cualquier otro documento público o privado que sean necesarios o convenientes a juicio del otorgante para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos en el Registro Mercantil, y, en general, aclaren, precisen y completen los acuerdos adoptados por la Junta general, subsanando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Madrid, 22 de junio de 1987.—Antonio Martínez-Calcerrada, Secretario del Consejo de Administración de la «Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, Sociedad Anónima» (CETME).—10.249-C (45873).

1.ª 29-6-1987

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A.**

Aumento de capital social

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 1986, ha acordado proceder a la ampliación del capital social a 5.040.000.000 de pesetas, que será realizada de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1981», y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Ampliar el capital social en 840.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 1.680.000 acciones nuevas, al portador, número 8.400.001 al 10.080.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales, cada una, sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

Segunda.—Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción nueva por cada cinco de las antiguas que posean. Las acciones que, al finalizar el plazo que se concede, no hayan sido suscritas por los accionistas con derecho a ello serán vendidas por el Consejo de Administración, y el importe de su venta puesto a disposición de los accionistas que hayan dejado de utilizar su derecho de suscripción.

Tercera.—Los accionistas actuales podrán suscribir las nuevas acciones entre el día 30 de junio y el 30 de julio de 1987, ambos inclusive.

Cuarta.—La suscripción se realizará utilizando el cupón número 227 que servirá única y exclusivamente para este fin. El referido cupón podrá ser negociado en forma legal.

Quinta.—La suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse en el Banco Español de Crédito, oficinas centrales, calle Alcalá, número 14, en Madrid, o en cualquiera de sus sucursales. Los accionistas con residencia en el extranjero podrán

efectuaria en dicho Banco a través de la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann; Société Générale, agence centrale, 29, boulevard Haussmann; Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin; Banco Español en París, 16, Chaussée d'Antin, y de la Compagnie Financière, 47, Faubourg Saint Honoré, todos ellos en París.

Sexta.-El Consejo de Administración creará, emitirá, pondrá en circulación, adjudicará y entregará las nuevas acciones.

Séptima.-La suscripción, emisión, puesta en circulación y adjudicación de las nuevas acciones se efectuará libre de gastos para los accionistas.

Octava.-Las nuevas acciones disfrutará de todos los derechos a partir del día 1 de julio de 1987.

Novena.-Existe un folleto informativo relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, a disposición del público en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Castellana, 33, de Madrid, y en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, siendo responsable del mismo don José Manuel Otero Novas, Secretario del consejo de Administración de la Sociedad emisora.

Madrid, 19 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.252-C (45880).

INVERSIONES ACONCAGUA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Velázquez, número 20, piso quinto, de Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de julio de 1987, a las doce horas, y en segunda, el día 19 de julio de 1987, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Una vez concluida la Junta general ordinaria, a continuación se celebrará Junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 19 de junio de 1987.-El Administrador único.-10.003-C (44208).

BOLF, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Bolf, S. A.»

Primera convocatoria: 27 de julio de 1987, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria: 28 de julio de 1987, a las diecisiete horas.

Lugar: Domicilio social, calle Bécquer, número 3, post., Móstoles (Madrid).

Orden del día

Primero.-Análisis y aprobación, en su caso, del Balance de Resultados del ejercicio de 1986 y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.-Análisis y ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Informe del señor Presidente.

Cuarto.-Nombramiento de Censores para el ejercicio de 1987.

Quinto.-Asuntos varios.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.019-C (44221).

MAQUINARIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones de la emisión 1973

El sorteo correspondiente a las obligaciones de la emisión 1973, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 14 de julio de 1987, a las trece horas, en los locales del «Centro de Tratamiento de Información, Sociedad Anónima» (CENTRISA), calle Córcega, número 373, 1.º, de esta ciudad.

Barcelona, 16 de junio de 1987.-3.660-16 (44327).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1986, que se llevará a cabo a partir del próximo día 1 de julio de 1987, mediante estampado de los títulos, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 18, en Madrid, y en las oficinas principales en esta capital, de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito y Urquijo-Unión.

Habida cuenta de la actual legislación fiscal, el dividendo neto asciende a 184 pesetas por acción numeradas del 1 al 4.127.540.

Madrid, 17 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.004-C (44209).

AVICOLA DE GALICIA, S. A.

Capital social escriturado y desembolsado: 144.000.000 de pesetas. Domicilio social en Pontevedra, paseo de Colón, 11.

Emisión de 72.000.000 de pesetas en obligaciones simples y nominativas.

De conformidad con las facultades delegadas a la Presidencia del Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 1986, y por la reunión del Consejo de Administración de 4 de mayo de 1987, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 14.400 obligaciones simples, o sea sin garantía especial, nominativas, numeradas del 1 al 14.400, ambos inclusive, importando el total de la emisión 72.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gasto para el suscriptor.

Interés: 14 por 100 anual, pagaderos por años vencidos el día 1 de julio de cada año, a partir de 1987.

Amortización: El plazo de amortización de la emisión será de diez años, mediante sorteo anual.

Apertura de la suscripción: la suscripción de las obligaciones podrá efectuarse a partir del mes de julio, con desembolso hasta el 30 de septiembre de 1987.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con

lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Veremundo Riesco Vázquez.

Están a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión y autorizaciones de los Organismos competentes.

Pontevedra, 8 de junio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Julio Martínez Moreira.-3.494-D (44252).

HERVASA PROMOCION-INMOBILIARIA

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 31 de diciembre de 1986 acordó reducir el capital social en la cantidad de 75.000.000 de pesetas, reintegrando a los socios en proporción a las acciones que poseen el valor nominal de las 150.000 acciones que se amortizan y anulan, quedando reducido el capital social a la cantidad de 100.500.000 pesetas.

Y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica en el presente anuncio.

Zaragoza, 9 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-3.545-D (44148).

1.º 29-6-1987

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES VIZCAINAS, S. A. (ICOVISA)

Reducción de capital

En Junta general universal, celebrada el día 29 de mayo, se acordó la reducción de capital social en 50.000.000 de pesetas, quedando establecido para lo sucesivo en 17.500.000 pesetas, representado por 67.500 acciones de 259.2593 pesetas nominales cada una, todas ellas nominativas y enteramente desembolsadas.

Bilbao, 4 de junio de 1987.-Por poder, el Consejo de Administración.-3.449-D (44249).

1.º 29-6-1987

SOCIEDAD ANONIMA LIPMES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el jueves día 16 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la calle Creu Guixera, sin número, de Manresa, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria se señala el mismo lugar y hora del día siguiente, 17 de julio. La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Unico.-Modificación y refundición de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta la obligación que tienen de depositar sus acciones con cinco días de antelación, como mínimo, en el domicilio social o en cualquier Banco o establecimiento de crédito.

Manresa, 18 de junio de 1987.-Juan Casablanca Bertrán, Presidente del Consejo de Administración.-3.659-16 (44326).